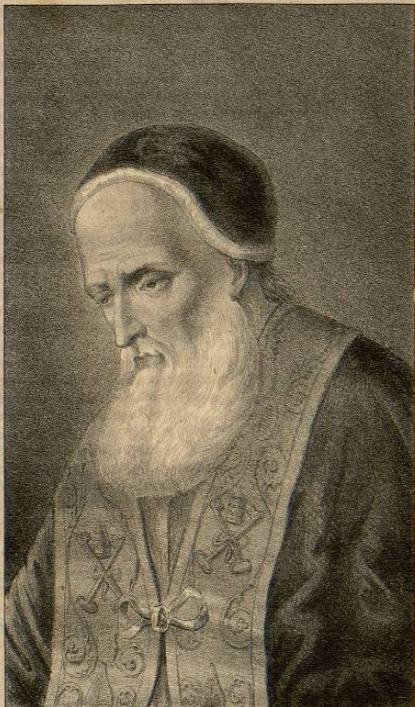


te dos años para forzar la significacion de estos dos artículos y explicarlos en un sentido compatible con la opinion de los sacramentarios, no pudo determinar á los habitantes de Zurich á que los admitieran. Sin embargo, escribieron á Lutero que habiendo sabido que él aprobaba su confesion de té tocante á la Eucaristia, se adherian con gusto á la union; y Lutero les respondió que estaba contentisimo de verlos abrazar su dictámen. Así terminó esta negociacion.

Por entonces Francisco Pizarro, oscuro aventurero, pero valeroso y hábil, sometió á la corona de España el vasto y rico imperio del Perú. Habíase asociado para esta empresa con Diego de Almagro y unos doscientos españoles, que se aumentaron en breve por el deseo de tener parte en las cuantiosas riquezas encerradas en aquella region. Habiendo alcanzado Pizarro algunos triunfos de los naturales, recibió embajadores de los dos príncipes que se disputaban la corona; y Atabaliba, uno de ellos, se apresuró á enviarle bastimentos y sobre todo oro y piedras preciosas. El mismo pasó á visitar al general español con numeroso séquito de cortesanos y soldados, á quienes encargó mostrar el mayor respeto á aquellos extrangeros, que la supersticion hacia considerar como hijos del sol. Mas ya se hubiese descubierto algun proyecto de traicion, ya fuera efecto de una odiosa codicia encubierta con la capa de religion, esta entrevista acabó por una matanza horrible. Un religioso dominico expuso al príncipe idólatra por medio de un intérprete los principales misterios del cristianismo, y al mismo tiempo le propuso someterse al rey de España, á quien el Papa como vicario de Jesucristo habia dado todo aquel pais para establecer la verdadera religion. Atabaliba respondió que queria ser amigo del rey de España, pero no su tributario; y que el Papa no tenia ningun derecho para dar lo que no era suyo. Luego preguntó dónde habian aprendido todo lo que acababan de decirle sobre los misterios del cristianismo; y como le presentasen el Evangelio, aquel príncipe que no tenia ninguna idea del arte de escribir, le miró un rato y le arrojó al suelo diciendo que allí no veia lo que le habian dicho. No se necesitó mas para acometer con furia á los americanos. Primero se hicieron contra ellos descargas de artilleria, cuyo estruendo y terribles efectos los pusieron en desórden; y arremetidos despues con espada en mano, fueron casi todos degollados ó pisoteados por los caballos. Ni siquiera se perdonó á las mugeres, ancianos y niños que habian acudido por sola curiosidad. Atabaliba quedó cautivo y ofreció por su rescate enormes sumas que pagó en parte; pero á poco se discurió procesarle. Acusáble de haber querido sublevar á sus vasallos contra los españoles, y en virtud de esta imputacion, fué condenado á muerte: en seguida Pizarro se apoderó de la capital y de las ciudades del reino, y en todas partes encontró increíbles riquezas. Los infelices habitantes hubieron de sufrir todas las crueldades y bárbaros tratamientos, que eran la secuela ordinaria de tales



PAULO III

empresas; pero la discordia que se introdujo entre los vencedores vengó á la humanidad ultrajada. Habiendo sido nombrado Pizarro virrey por Carlos V en 1535, Almagro tomó las armas contra él, y vencido fué condenado á muerte y ahorcado en el calabozo. Su hijo para vengarle buscó ocasion de asesinar á Pizarro, y luego pereció en una batalla que se atrevió á dar con sus partidarios al ejército real. Por último, habiéndose puesto un hermano de Pizarro á la cabeza de un puñado de descontentos, fué apresado y ajusticiado con su cómplice Carvajal, monstruo que se gloria de haber hecho perecer el sólo á cuatrocientos españoles y mas de veinte mil americanos. La corte de España extendió al Perú las leyes y ordenanzas publicadas anteriormente para las Antillas; pero no se observaron mucho mejor.

Mientras los españoles hacian estas conquistas en el nuevo mundo, Carlos V en persona dirigió una expedicion á Africa el año 1535, y despues de vencer al famoso corsario Barbaroja, tomo por asalto la Goleta y Túnez, donde repuso al rey que se habia hecho su vasallo, y dió libertad á mas de veinte mil cautivos cristianos. Arregladas á la vuelta las cosas de Sicilia y Nápoles, fué á Roma por la primavera del año siguiente, para tratar con el Papa de la convocacion de un concilio general. Clemente VII habia muerto el 26 de Setiembre de 1534, y el 13 del mes siguiente fué elegido Alejandro Farnesio, que llevaba mas de cuarenta años de cardenal, y tomó el nombre de Paulo III. Este Pontífice, tan distinguido por su celo como por su ciencia y habilidad en el gobierno, habia enviado ya anuncios á los príncipes cristianos, para concertar con ellos las medidas relativas á la convocacion de un concilio, proponiendo al efecto la ciudad de Mantua. Mas los protestantes habian desechado todas sus proposiciones, y Lutero en una visita que hizo al nuncio con Pomerano, dió rienda suelta á sus ordinarias declamaciones contra la autoridad del Papa y de los concilios. Paulo III, puesto de acuerdo con el emperador, convocó por una bula de 2 de Junio de 1536, un concilio general en Mantua para el 23 de Mayo del año siguiente. Los príncipes protestantes publicaron una protesta contra esta convocacion, en que repetian todas las objeciones anteriores contra un concilio tenido en Italia, y compuesto de los enemigos de su doctrina, y añadian que al pedir un concilio santo y libre, entendian un concilio en que no fuesen reconocidos por jueces ni el Papa como acusado, ni los que estaban sujetos á su obediencia por juramento, es decir, todos los obispos. El rey de Inglaterra hizo una protesta en términos análogos. Por otro lado, el duque de Mantua se negó á tomar las disposiciones necesarias para la celebracion de un concilio, de suerte que el Papa suspendió la apertura de él hasta Noviembre de 1537, y luego por bula de 8 de Octubre del mismo año, le convocó en Vicenza para el 1.º de Mayo de 1538.

Al mismo tiempo nombró una comision de cuatro cardenales y cinco prelados, recomendables todos por sus virtudes y conocimientos, para que fuesen trabajando en la reforma general de la Iglesia, y en particular de la curia romana. A este propósito, escribieron una memoria en que hacian presente que la mayor parte de los desórdenes que afligian á la Iglesia, provenian de que los Papas, llevados de las máximas propaladas por algunos lisonjeros, se habian sobrepuesto á las leyes canónicas, dispensando de ellas sin motivo, y ercido su potestad libre de toda regla. Luego los comisarios señalaban los muchos abusos que era preciso remediar, es á saber, la falta de eleccion y exámen en los sujetos á quienes se daban las órdenes ó los beneficios; la colacion de los obispados y curatos á extrangeros, las pensiones immoderadas ó sin causa sobre los beneficios, las permutas simoniacas, las coadjutorias y las resignaciones ilusorias, las reservas, expectativas, encomiendas y pluralidad de beneficios incompatibles, la no residencia de los cardenales, obispos, curas y demas beneficiados, las exenciones y apelaciones frívolas de la jurisdiccion episcopal, la relajacion de la disciplina en muchos conventos, los escándalos que solian verse en los de monjas regidas por regulares, las doctrinas impias enseñadas públicamente en algunas universidades por los profesores de filosofia, la costumbre de leer los jóvenes en las aulas, los coloquios de Erasmo, atestados de cosas perniciosas, las predicaciones de los limosneros que mantenian al pueblo en una porcion de supersticiones, las dispensas concedidas á los clérigos *in sacris* para casarse, y algunas otras abusivas ó multiplicadas con exceso. Despues de estos abusos generales, marcaban los comisarios algunos desórdenes en la ciudad de Roma, particularmente el abandono de los hospitales y la licencia de las cortesanas y mugeres públicas, á quienes se veia pasear por las calles en medio del dia, acompañadas de los gentileshombres de los cardenales y á veces hasta de algunos eclesiásticos. Leida en consistorio esta memoria, el Papa tomó disposiciones para remediar algunos abusos de los mas graves, y dejó la reforma general para el concilio que debia en breve congregarse. Entre tanto, como no llegaba ningun obispo de Francia ni Alemania á Vicenza, publicó nueva convocatoria en Abril de 1533, y de allí á tres meses suspendió la apertura hasta Pascua del año siguiente; al fin, viendo que el emperador y el rey de Francia rehusaban bajo diferentes pretextos enviar los obispos de sus dominios á dicha ciudad, declaró por una bula dada en Abril de 1539, que se diferia el concilio hasta nueva orden.

El ducado de Milán, vacante por la muerte de Francisco Sforza, vino á ser motivo de nueva guerra entre Francisco I y Carlos V. Este habia prometido dar la investidura de dicho ducado á un hijo del rey; pero durante su estancia en Roma, como le instasen los embajadores franceses á cumplir la promesa, alegó diferentes agra-

vios para excusarse, y pronunció delante del Papa en pleno consistorio, un largo discurso, en que se quejó entre otras cosas, de la alianza que mantenía Francisco I con la liga de los príncipes protestantes de Alemania. A poco tiempo entró en Provenza al frente de un ejército poderoso, y puso sucesivamente el cerco de Marsella y otras varias plazas; pero sin fruto. Estos reverses, unidos á la escasez y á las enfermedades contagiosas, le obligaron por fin á volverse á Italia; y habiendo pasado el Papa á Niza en la primavera de 1538 para negociar un avenimiento entre los dos príncipes, logró que ajustaran una tregua de diez años. A resultas de esta conferencia, confirmó Paulo III á petición de Francisco I, un indulto concedido por Eugenio IV al canceller de Francia y á los consejeros del parlamento de Paris, dándoles derecho de obtener el beneficio que pidiesen para sí propios ó para un sugeto de su eleccion durante el ejercicio de su empleo. Carlos V atravesó la Francia dos años despues con permiso del rey para ir á someter á los flamencos rebeldos, y continuó entreteniendo á Francisco I con promesas ambiguas de darle el Milanésado; pero luego que llegó á los Países Bajos, se olvidó de cumplir su palabra.

En 1535 hizo el Papa Paulo III una promocion de siete cardenales y al siguiente otra de once, entre los cuales se notan Polo, de quien ya hemos hablado, Juan Pedro Caraffa, fundador de los teatinos, y Santiago Sadoletto, obispo de Carpentras, uno de los escritores mas célebres de la época, y no menos distinguido por su virtud que por su talento. Algunos autores han escrito que Paulo III habia resuelto conferir esta dignidad á Erasmo; pero éste murió en el año 1536, y se asegura que poco tiempo antes manifestó públicamente su arrepentimiento de los errores que habian atraido las censuras de las universidades de Paris y Lovaina sobre sus obras. Ademas de las muchas que ya hemos mencionado, escribió un tratado de la predicacion con el título de *Eclesiastes*, varios libros de piedad, y algunas traducciones de los Padres griegos. Debemos hacer mencion de otros escritores que murieron hácia la misma época, á saber, en 1534 el cardenal Tomás de Vio, apellidado Cayetano, autor de muchas obras teológicas generalmente estimadas y de unos comentarios sobre la Sagrada Escritura en los que se han notado ciertas opiniones condenables; en 1535 Juan Driedo, doctor de Lovaina, que escribió contra los errores de Lutero, y Enrique Cornelio Agríppa, famoso por sus vastos conocimientos en teología, medicina, jurisprudencia, literatura y sobre todo por la singularidad de sus opiniones y escritos, siendo los mas notables, un tratado de la vanidad de las ciencias, y otro de la filosofia oculta; en 1537 Luis Vives, que escribió entre otras obras sobre diferentes asuntos, un tratado de la religion y un comentario eruditísimo sobre *La ciudad de Dios* de San Agustín; y últimamente, por los años de 1540, Juan Mayor, doctor de la universidad de Paris y célebre en las escuelas por la solidez de sus obras teológicas.

Los desórdenes y demasías de Enrique VIII determinaron á Paulo III á publicar en 1535 una bula terrible, por la que intimaba á este príncipe que compareciese con los cómplices de sus atentados, pena de ser excomulgado y depuesto del trono, y sus súbditos absueltos del juramento de fidelidad; con todo, para darle tiempo de venir á mejor conocimiento, creyó deber suspender el efecto de esta bula; y al año siguiente, despues de la muerte de la reina Catalina de Aragon y de Ana Bolena, como parecían allanados los obstáculos, le escribió exhortándole á enmendarse de sus extravíos. En 1537 envió al cardenal Polo á Francia con el título de legado; pero todas estas diligencias fueron inútiles. Enrique VIII quiso obligar á Francisco I con amenazas de ruptura á que le entregase el legado, y por lo menos consiguió que fuese despedido; habiendo sabido despues que Polo había pasado á Flandes á donde se extendía tambien su legacion, hizo declararle reo de lesa magestad, pregonó su cabeza y prometió hasta cincuenta mil escudos al que se la presentase. Al mismo tiempo dió pasos para que se le entregase el consejo de Flandes, y en premio de esta traicion ofreció abandonar el partido de la Francia y aprontar al emperador cuatro mil hombres pagados con anticipacion por diez meses. Mas el cardenal de la Mark, obispo de Lieja, que era presidente del consejo, hizo desechar tan odiosas proposiciones. Sin embargo, el Papa temeroso de un asesinato, llamó á Polo á Roma y le puso guardia. Viendo Enrique que se le escapaba su víctima, descargó la furia sobre los parientes y amigos del cardenal, contra quienes se inventaron diversos capítulos de acusacion, tan absurdos y poco fundados, que ni aun fué posible procesarlos. Entonces el infame Cromwell discurreó que el parlamento los condenaria sin oírlos, y en consecuencia fueron sentenciados á muerte el marqués de Excester, nieto de Eduardo IV, y otros varios señores como reos de lesa magestad por haber seguido correspondencia con Polo. Poco despues fué decapitada la condesa de Salisbury, madre del cardenal, y no menos respetable por sus virtudes que por su ilustre prosapia, á causa de haber recibido cartas de su hijo.

Bien pronto comenzó con nueva violencia la persecucion contra los católicos, suspendida por algun tiempo de resultas de los levantamientos de las provincias del Norte. Muchos religiosos franciscanos que se habían distinguido por su oposicion á la supremacia del rey, fueron sacados de los calabozos, donde se pudrían hacia mucho, para el patibulo. Antonio Brorbey fue ahorcado; Tomás Belchiam pereció de hambre en su prision; Juan Forest, confesor que había sido de la reina Catalina, fué atado á un poste en una plaza de Lóndres, y quemado á fuego lento. Otros treinta y dos fueron conducidos á lugares apartados para quitarles la vida con menos estrépito. Tambien murieron por la misma causa muchedumbre de eclesiásticos seculares y simples legos, entre los cuales

se citan Leonardo Gray, virey de Irlanda, y Nicolás Caray, general de la caballería. El furor del tirano no perdonaba tampoco á los hereges que no se conformaban con sus caprichos. Habiendo sido delatado como sacramentario un tal Lambert, quiso Enrique disputar públicamente con él, y no pudiendo hacerle abjurar su error, le condenó á la hoguera. Al mismo tiempo llevaba adelante sus sacrílegas expoliaciones, y mandó destruir una porcion de imágenes y estatuas preciosas de la Virgen santísima, quitar las urnas de los mártires y robar las riquezas que adornaban sus sepulcros; pero manifestó en especial una rabia frenética contra Santo Tomás Cantuariense, que se había mostrado generoso defensor de los fueros de la Iglesia. Eran de tanta cantidad los tesoros acumulados por la piedad de los fieles en el sepulcro del esclarecido mártir, que se cargaron mas de veinte carros, y de la urna sola se sacó bastante oro y piedras preciosas para llenar dos enormes cajones que apenas podían conducir diez hombres. Enrique, despues de haber arrebatado este rico botín, obrando por una especie de locura, hizo citar al santo mártir para que compareciera, y le condenó como reo de lesa magestad, con prohibicion de que nadie celebrara su festividad, le diera el título de santo, ni aun conservara ningun calendario que contuviese su nombre, todo bajo pena de muerte. Luego mandó quemar y aventar las reliquias del santo.

Informado Paulo III de tantas profanaciones y atentados, creyó que no debía guardar ya miramientos, y en Diciembre de 1538 confirmó la bula que había expedido mas de tres años antes, y la hizo publicar en muchas ciudades de Francia, de los Países Bajos y de Escocia. Intimaba á Enrique VIII y sus cómplices que compareciesen dentro de tres meses, y de lo contrario eran declarados, no solo excomulgados y privados de la sepultura eclesiástica, sino despojados de todo derecho y dignidad, e inhábiles para todo cargo y acto civil, así como sus hijos; abandonados sus bienes y personas al primero que quisiera ocuparlas, y el rey en particular depuesto del trono, absueltos sus vasallos y súbditos del juramento de fidelidad, anuladas todas sus alianzas y confederaciones, con prohibicion á cualesquier personas de mantener comunicacion y trato con él. Por último, el Papa exhortaba á todos los príncipes cristianos, y especialmente á la nobleza de Inglaterra, á que tomara las armas para arrojarle del trono. A propósito de estas medidas extraordinarias, conviene recordar que de muy antiguo era considerada la Inglaterra en Roma como un feudo dependiente de la Santa Sede. Por lo demas, no surtieron otro efecto que ofrecer á Enrique VIII un pretexto para exigir y sacar á los obispos un nuevo juramento de no reconocer la autoridad del sumo Pontífice.

Al mismo tiempo aquel tirano aborrecible afectaba mostrarse cada vez mas adicto á la doctrina católica, para engañar á los pueblos y persuadirlos á que no innovaba nada en cuanto al fondo de la re-

ligion. En 1535 había publicado varios artículos enteramente conformes con la antigua creencia sobre el Bautismo, la Eucaristía, la misa, la Penitencia, la confesion, el purgatorio, las oraciones por los difuntos, la veneracion de las imágenes, el culto de los santos y las ceremonias de la Iglesia. Después de la bula del Papa se declaró todavía con mas firmeza contra los novadores, publicando seis artículos, que fueron confirmados en 1539 por la autoridad del parlamento. El primero sentaba la doctrina de la presencia real y la transustanciacion; el segundo la comunión bajo una sola especie; el tercero la obligacion del celibato para los clérigos; el cuarto la de guardar los votos; el quinto el uso de las misas privadas, y el sexto la necesidad de la confesion auricular. Estos artículos fueron sancionados con rigurosas penas, por lo cual se llamaron el estatuto de sangre. Contra los infractores del primer artículo se decretaban la hoguera y la confiscacion de todos los bienes, sin que pudiesen ser admitidos á abjurar. Los que predicasen ó disputasen con pertinacia contra los otros artículos, debian ser castigados con pena de horca. Igualmente se imponia pena de muerte á los clérigos casados que continuasen viviendo con sus mugeres: en cuanto á los que tuviesen simplemente comercio criminal, se ordenaba la prision y la confiscacion contra ellos y sus cómplices, por la primera vez, y la pena de muerte en caso de reincidencia. Los mismos castigos se imponian á los que dejasen de confesarse ó comulgar en el tiempo prescrito.

Cranmer, luterano y casado, impugnó al principio estos artículos en el parlamento; pero temiendo una desgracia, siguió la opinion común y no puso dificultad en perseguir y condenar á los que los infringian. Dos hereges menos perversos, Schaxton, obispo de Salisbury, y Latimer, de Worcester, esperaron salir del apuro renunciando la mitra; mas fueron encerrados en la torre de Londres, donde Latimer estuvo preso hasta la muerte del rey. Schaxton se retractó para recobrar la libertad; pero no fué repuesto en su silla. El rey nombró comisarios á fin de descubrir y castigar á los que no quisiesen someterse á los seis artículos, y se hicieron con tanto rigor las pesquisas, que en breve fueron reducidas á prision mas de quinientas personas en sola la ciudad de Londres; con todo, por temor de las turbulencias que podian suscitarse, se suspendió la ejecucion de esta ley sanguinaria. Por la misma época persuadió Cranmer al rey á que se diera al pueblo una version de la Biblia, y el parlamento consumó la destruccion de todos los conventos. Igualmente fueron ocupados todos los bienes de los caballeros de San Juan, á quienes solo se señaló una módica pensión. Buena parte de estas confiscaciones se distribuyeron entre los cortesanos, y Cromwel no dejó de sacar para si muchas y muy ricas encomiendas; pero no gozó de ellas mucho tiempo.

Juana de Seymour, tercera esposa del rey, habia muerto al dar

á luz al príncipe Eduardo, que fué el sucesor de Enrique. Los literanos, viendo que no les quedaba otro medio para sostenerse, que sentar en el trono una reina de su secta, enderezaron todas las intrigas á este fin, y Cromwel persuadió al rey á que se casara con Ana de Cleves, cuya belleza le ponderó. Mas Enrique cobró un profundo desvío á su nueva esposa desde el día mismo de la boda, y enamorado de Catalina Howard pensó en anular su matrimonio. Se alegaron por causa de nulidad los espousales de Ana de Cleves con el duque de Lorena en la menor edad de los contrayentes; empeño que no se habia ratificado cuando llegaron á mayor edad, y que ni aun estaba probado. Este pretexto era mas absurdo, por cuanto el rey hizo publicar en la misma época una ley inmoral, declarando que un matrimonio no consumado no impedia la validez de otro posterior. Pero á falta de razones tenia Enrique en Cranmer un vil y complaciente cortesano, dispuesto á todo. La sentencia de divorcio fué pronunciada el 9 de Julio de 1540, á los siete meses del casamiento, y la firmaron todos los eclesiásticos de ambas cámaras: luego se confirmó por una ley del parlamento, con lo cual dió Enrique la mano á Catalina Howard, sobrina del duque de Norfolk. El hipócrita Cromwel, que habia decaído de la gracia del rey, fué acusado de proteger secretamente á los luteranos, y condenado á muerte como herege y reo de alta traicion. Es de notar, que le juzgaron sin oírle, y así fué víctima de la ley infame, cuyo principal autor habia sido. En breve comenzó de nuevo la persecucion contra los protestantes, y fueron condenados á la hoguera tres sacerdotes por haber profesado públicamente el luteranismo. Uno de ellos fué el doctor Roberto Barnes, que se habia captado la gracia del rey en la causa sobre divorcio con Catalina de Aragon, y habia ido á Alemania para conseguir de los protestantes una consulta favorable. Mas rigor todavía se ejerció con los católicos: cuatro fueron sentenciados á muerte por haber defendido la autoridad del Papa, y otro simplemente por haber tenido correspondencia con el cardenal Polo.

Estas persecuciones, unidas á la nueva expoliacion de los conventos, resucitaron los disturbios en las provincias del Norte, y temiendo el rey que Jacobo V de Escocia aprantase auxilios á los descontentos, hizo todos los esfuerzos para ganarle y persuadirle á romper con la corte de Roma; pero no lo pudo lograr. El rey de Escocia, firmemente adicto á la religion católica y á la Santa Sede, se negó hasta á tener una entrevista que le proponia Enrique VIII. Tambien ostentó el mayor celo contra los errores del luteranismo, que se propagaban en su reino, donde adquirieron en poco tiempo muchos partidarios. Mandó condenar á la hoguera dos frailes apóstatas y otras varias personas inficionadas de las nuevas heregias, y Jorge Buchanan, uno de los literatos mas célebres de la época, fué preso como justamente sospechoso por sus estrechas re-

laciones con los novadores, y sus sátiras contra los religiosos; pero logró escaparse de la cárcel y se refugió en Francia. Mas adelante volvió á Escocia, donde fué preceptor de Jacobo II, y profesó públicamente la religion reformada. En vista de esto, no hay que extrañar los cuentos satíricos y calumniosos que se leen en su *Historia de Escocia*. Se grangeó el desprecio de todos los partidos, por los libelos llenos de imposturas contra la reina Maria Estuardo, que habia sido su bienhechora.

Despues de la muerte de Cromwel publicó Enrique VIII, para instruccion de sus súbditos, una nueva exposicion de fé en todo conforme con la doctrina católica, menos en lo que toca á la autoridad del Papa, y dió un decreto sujetando á las penas de los hereges á todos los que se apartasen de ella. El luterano Cranmer suscribió, segun su costumbre, á esta exposicion; pero para destruir la influencia del duque de Norfolk, muy enemigo del luteranismo, buscó cómo perder á Catalina Howard, sobrina de aquel. Dijo al rey que antes y despues de casada le habia observado una conducta desordenada, y nombró algunos sugetos con quienes se la acusaba de mantener comercio criminal. Llevada la causa ante el parlamento, fué condenada á muerte Catalina y decapitada. En seguida escogió Enrique por esposa á una viuda llamada Catalina Parr, que tuvo valor para unirse con aquel monstruo manchado de sangre, y que corrió algunos riesgos por su adhesión á los nuevos errores; pero tuvo bastante habilidad para librarse de la muerte con un disimulo (1).

El luteranismo se propagaba cada vez mas en el Norte de Alemania. Habiendo muerto sin sucesion el príncipe Jorge de Sajonia en Abril del año 1539, puso por condicion en su testamento, que sus herederos conservasen la religion católica en sus Estados; pero no bien hubo tomado posesion su hermano Enrique, que era luterano, llamó á Lutero, cuyos errores se difundieron prontamente en la Turingia y la Misnia. El elector de Brandemburgo se precipitó en la apostasia por la promesa que hicieron sus pueblos de pagarle las deudas si queria abrazar el protestantismo; y hasta su tio el cardenal de Maguncia se vió precisado á conceder á las diócesis de Magdeburgo y Albestadt la libertad de seguir la confesion de Augsburg como sus vecinos. Tres años antes habia abolido Cristiano III, rey de Dinamarca y Noruega, la religion católica en sus Estados y echado á los obispos para poner en su lugar ministros luteranos con el título de superintendentes.

En Alemania se multiplicaban sin intermision las asambleas para tratar de materias religiosas. Los príncipes luteranos se habian reunido en 1537 en Smalcalda, donde á pesar de todas las instancias de los enviados del emperador, se negaron obstinadamente á

(1) Sander.—Sleid.—Burnet.

conformarse con la convocacion del concilio de Mantua, y ni siquiera permitieron oír al nuncio del Papa ni leer las bulas de éste. Dos años mas adelante hubo una dieta en Francfort, en la que se convino despues de prolijas deliberaciones, en que se prorrogaria por quince meses la paz de Nuremberg con cesacion de todo procedimiento contra los detentores de los bienes eclesiásticos, y que se elegirian doctores ilustrados para discutir entre sí los puntos controvertidos. Con este objeto se tuvo al año siguiente una dieta en Hagenau; pero las disputas que se originaron sobre diferentes artículos, y particularmente sobre la restitution de los bienes eclesiásticos, hicieron diferir la conferencia para otra dieta convocada en Worms, donde se interrumpió al cabo de tres dias por órden del emperador la discusion comenzada entre Eckio y Melancton, y se remitió el asunto á una dieta que se celebró el año 1541 en Ratisbona. Nombráronse teólogos de ambas partes para las conferencias, á saber; por los católicos, Eckio, Gropper, arcidiano de Colonia, y Phlugg, que habia adquirido mucha fama por sus sábios escritos contra Lutero, y por los protestantes, Melancton, Bucero y Pistorio. El emperador les mandó examinar un libro intitulado *Concordia*, cuyo autor se cree que era Gropper, y que se consideraba á propósito para conciliar las dos partes; pero este libro desagradó á los católicos porque contenia algunos artículos sospechosos, y todavia fué menos aprobado de los protestantes, porque hallaron en él mucho mas de lo que querian conceder. Sin embargo, se convino en algunos artículos, y despues de bastantes negociaciones, ya con los príncipes de una y otra comunión, ya con el cardenal Contarini, legado de la Santa Sede, resolvió el emperador suspender el decreto de Augsburg y todos los procedimientos de la cámara imperial por causa de religion, hasta que se decidiesen los puntos disputados, en un concilio general ó nacional, ó bien en una dieta que se convocaria dentro de diez y ocho meses. Esta resolucion excitó quejas de los católicos, y en especial del legado, el cual negaba á un concilio nacional, y sobre todo á una dieta, el derecho de fallar sobre unas materias cuya decision correspondia á toda la Iglesia. Muchos católicos desaprobaban aún algunos de los artículos convenidos en las conferencias, y pedian que se remitiese el juicio de ellos al Papa ó al concilio general. Estas dietas y conferencias dieron ocasion á que Eckio, Cocleas y Alberto Pighi publicasen ya antes, ya despues, varios escritos en defensa de la doctrina católica. Lutero por su parte sacó á luz una obra en aleman sobre la Iglesia y los concilios, en la que defendia el principio comun de los reformadores, á saber, que la Escritura debe ser la única regla de fé; que los concilios no pueden sujetar las conciencias con nuevas leyes, y que era preciso abolir enteramente la autoridad del Papa, cuyas falsas doctrinas habian corrompido de tal modo la religion, segun él decia, que costaria trabajo á la posteridad creerlo.

Hacia esta época obtuvo el landgrave de Hesse, en premio de su celo por el protestantismo, una vergonzosa decision de Lutero y de los principales reformadores, permitiéndole la poligamia. Aquel príncipe, que habia abrazado la reforma por la codicia y el cebo de la licencia, estaba encaugado en los adulterios y escándalos, y su incontinenia le causó una enfermedad peligrosa de aquellas que se ocultan con rubor. La vista de la muerte le hizo reflexionar sobre su estado; pero no queriendo abandonar sus costumbres, á no tener otra muger á mas de la princesa su esposa, envió una memoria sobre este punto á los doctores luteranos para manifestar sus disposiciones y pedir parecer. Declaraba en primer lugar, que la vida regalada que se pasaba en las dietas, á donde no podia llevar á la princesa, le ponía en la necesidad de tener una segunda muger, porque decia no poder ni querer aplicar otro remedio á su incontinenia: hacia despues algunas consideraciones sobre la poligamia, y viniendo á tratar de los motivos que juzgaba de mas peso, prometia á los reformadores concederles por gratitud todo cuanto le pidiesen, ya los bienes de los conventos, ya otras cosas semejantes; y concluia diciendo, que si se le negaba esta dispensa, recurriria al emperador, el cual sin duda no la concederia sin licencia del Papa, y temia así verse obligado á dar pasos contrarios á los intereses de la reforma. No se necesitaba tanto para vencer todos los escrúpulos de unos hombres para quienes servia de juguete la religion. Bucero fué encargado de la negociacion y pasó á Wittemberg, donde Lutero, Melanchton y algunos otros doctores de la secta, no vacilaron en satisfacer las pasiones del landgrave. No hay cosa mas ridícula que el largo y tortuoso discurso que extendieron en forma de consulta. Reconocen que habiendo reducido Jesucristo en el Evangelio el matrimonio á su primitiva institucion, obliga la ley divina á contentarse con una sola muger, y que no puede admitirse una ley contraria en la Iglesia: añaden que la permission de la poligamia daria márgen á sus enemigos para contarlos entre los anabaptistas y mahometanos; y no obstante, sientan en seguida que no está abolida la ley que permitia á los judios tener mas de una muger. En consecuencia, deciden expressemente, que el landgrave puede casarse con una segunda muger, con tal que sea en secreto. Sin embargo, dan esta licencia como una dispensa, lo cual supone evidentemente una ley prohibitiva, y por otra parte confiesan que no pueden efectuarse las dispensas contra la ley divina. En Diciembre de 1539 firmaron esta consulta Lutero, Melanchton, Bucero y otros cinco sectarios. No pudo guardarse tan bien el secreto que habian recomendado, que no se trasluciese al público el segundo matrimonio contraido por el landgrave, y á este propósito compuso Coeleas una obra para demostrar que la poligamia está prohibida á los cristianos.

Como el emperador habia convocado una dieta en Spira á princi-



— 747 —

pios del año 1542, el Papa hizo que su nuncio propusiera la ciudad de Trento para la celebracion del concilio general, y habiéndola aceptado los príncipes católicos, publicó Su Santidad en 29 de Mayo del mismo año, la bula de convocacion para el 1.º de Noviembre siguiente. Mas los obispos no pudieron asistir por las guerras que mantenía el emperador con los turcos y los franceses, de suerte que el Papa creyó deber suspender la apertura del concilio. En vano apuró las exhortaciones y los ruegos para mover á Carlos V á ajustar la paz con la Francia: todas las diligencias fueron inútiles. En una nueva dieta tenida en Spira el año 1544 para obtener los auxilios de los protestantes, confirmó el emperador todas las concesiones hechas en Ratisbona, y hasta les otorgó que en adelante se elegirían entre los Interanos parte de los individuos de la cámara imperial. El Papa envió un breve al emperador quejándose de tal determinacion; pero éste se contentó con responder por una vaga protestacion de su celo religioso. Con ocasion de este breve publicó Lutero las mas violentas diatribas contra el Papa, imitándole Calvino, el cual envió además á la dieta de Spira un escrito á favor de la reforma.

No hacia muchos años que San Ignacio de Loyola habia fundado la célebre Compañía de Jesus para la defensa y propagacion de la fé. Nació Ignacio en Loyola, provincia de Guipúzcoa, de una familia noble, y hasta la edad de veintinueve años siguió la carrera de las armas, en la que se distinguió por su valor. En 1521, como se viese obligado á guardar cama mucho tiempo, de resultados de haber sido herido en una pierna en el sitio de Pamplona, pidió alguna novela para distraerse; pero aunque los libros de caballería eran entonces comunísimos en España, no se halló ninguno en el castillo de Loyola, á donde habia sido trasladado, y le dieron las vidas de los santos. Al principio las leyó por curiosidad, y luego, admirado de aquellos grandes ejemplos de virtud, resolvió de un modo irrevocable, despues de algunos instantes de perplejidad y combate, imitarlos y abandonar enteramente el mundo. Apenas se curó de la herida, quiso emprender la peregrinacion de la Tierra Santa, y partió para embarcarse en Barcelona; pero la peste que habia en esta ciudad le obligó á detenerse en Manresa, donde pasó unos diez meses vestido pobremente, mendigando el sustento y practicando las mas duras austeridades. Se retiró por algun tiempo á una cueva cerca de esta ciudad, y allí concibió el plan del libro de los Ejercicios espirituales. A principios del año 1523 continuó la peregrinacion de la Palestina, donde quiso residir para trabajar en la conversion de los infieles; pero el provincial de los franciscanos le mandó volver á Europa en virtud de la autoridad que habia recibido, como legado de la Santa Sede, sobre los peregrinos y misioneros. Vuelto Ignacio á España, estudió sucesivamente en Barcelona y en las universidades de Alcalá y Salamanca, y continuó mendigando



el sustento por humildad, y trabajando en la salvacion de las almas con un celo que produjo conversiones asombrosas; pero tambien le acarreó algunas persecuciones, porque pareció mal que un simple lego, sin haber estudiado teología, se metiese á platicar sobre la religion y á dirigir en cierto modo las conciencias. Hubo quejas tan fuertes sobre el particular, que fué preso dos veces. En 1528 pasó á continuar sus estudios en Paris, donde sufrió tambien algunas contradicciones, y aun fué denunciado como sospechoso de heregia al prior de los dominicos que tenia el titulo de inquisidor; pero éste, despues de una breve conferencia, reconoció la pureza de la doctrina de Ignacio y le dejó en libertad de proseguir ejercitando su celo.

Recibido maestro en artes, empezó á estudiar la teología en el convento de los dominicos, y formó el plan de fundar una congregacion sábia, consagrada enteramente á la salvacion de las almas. Desde luego pensó asociarse dos compañeros con quienes vivia, á saber, Pedro Fabro, natural de Saboya, que era pasante en el colegio de Santa Bárbara, y Francisco Javier, noble navarro y maestro de filosofia en el colegio de Beauvais. El primero, lleno de celo y virtud, aceptó con gozo la proposicion de Ignacio; pero el segundo, á quien su nobleza, excelente ingenio y aprovechamiento en los estudios daban esperanzas de adelantar en la carrera eclesiástica, fué mas difícil ganar. Sin embargo, habiéndole repetido muchas veces Ignacio estas palabras: "¿De qué aprovecha al hombre ganar todo el universo si pierde su alma?" triunfó al cabo de la ambicion y resistencia de Javier. No tardaron en entrar en esta congregacion naciente Simon Rodriguez, portugués, Diego Lainez, doctor de Alcalá, que habia ido á acabar su carrera en Paris, Alfonso Salmeron y Nicolás Alfonso Bobadilla, los tres españoles (1). Habiendo afirmado Ignacio á sus compañeras en su resolucion, pasó con ellos el dia de la Asuncion del año 1534 á la capilla subterránea de Montmartre dedicada al apóstol de Paris, y allí, despues de recibir la comunion de manos de Fabro, recién ordenado sacerdote, hicieron todos voto de renunciar sus bienes y marchar á la Palestina á convertir infieles, ó si no podia llevarse á cabo esta empresa, ir despues de un año á ofrecer sus servicios al sumo Pontífice para ejercer el ministerio evangélico donde se sirviese enviarlos. Como algunos no habian acabado aún los estudios, se acordó que los continuaran mientras Ignacio iba á España, y que á fines de 1536 se reunirían todos en Venecia. Concurrieron todos en el tiempo fijado con tres nuevos compañeros, y fueron en seguida á Roma á pedir la bendicion del Papa, que los recibió bondadosamente; volviéronse otra vez á Venecia, y allí fueron ordenados el dia de San Juan Bau-

(1) A estos seis deben agregarse, como fundadores de la Compañia de Jesus, los otros tres que siguen y que constan en la bula de aprobacion del instituto: Juan Coduri, natural de Provenza, Claudio Jayo, saboyardo, y Pascasio Broet, flamenco, segun unos, ó de la Picardia segun otros.—E. M.

tista de 1537, Ignacio, Javier y los otros que no eran todavía sacerdotes. En esto se encendió la guerra con los turcos, y no pudiendo embarcarse los nuevos misioneros, se consagraron á la conversion de los pueblos en las ciudades y lugares de la república mientras llegaba una ocasion favorable. Al principio del año siguiente envió Ignacio los mas de sus compañeros á las principales universidades, tanto para infundir la piedad á los estudiantes, como para adquirir nuevos cooperadores, y él marchó á Roma con Fabro y Lainez á ponerse á disposicion del sumo Pontífice. Antes de separarse convinieron en que habitarían en los hospitales y vivían de limosnas: que los que estuviesen juntos alternarían por semanas en el cargo de superior: que enseñarían la doctrina cristiana y predicarían en las plazas públicas siempre que se les permitiera: que no recibirían ninguna retribucion por su ministerio, y por último, que tomarían el titulo de sacerdotes de la Compañia de Jesus.

El Papa recibió con gozo los ofrecimientos de estos celosos misioneros, y encomendó á Lainez y Fabro la enseñanza de la teología en el colegio de la Sapiencia, mientras que Ignacio trabajaba en reformar las costumbres y avivar la piedad con instrucciones cristianas y por medio de los Ejercicios espirituales. Estos Ejercicios que habia expuesto el santo en un libro aprobado mas adelante por el sumo Pontífice, (el año de 1548 por la bula, *Pastoralis officii*) eran una serie de meditaciones sobre el fin del hombre, la necesidad de la salvacion, el pecado, la bienaventuranza del cielo, las penas del infierno, los misterios de la vida de Jesucristo y otras verdades de la religion, con diferentes prácticas encaminadas á desarraigar sucesivamente las pasiones y excitar el fervor y celo de las virtudes cristianas. Conforme á las intenciones del Papa llamó Ignacio todos sus discípulos á Roma, donde se les encargó ejercitaran su ministerio en diferentes iglesias hasta nueva orden; y queriendo el santo fundador dar una constitucion fija á su Compañia y que la aprobara la Santa Sede, tuvo algunas conferencias con ellos para deliberar sobre las reglas del nuevo instituto. Conviniéron en que á los votos de castidad y pobreza hechos ya en Venecia, añadirían el tercero de obediencia á un superior general, y el cuarto de ir á cualquier parte á donde el sumo Pontífice quisiese enviarlos para trabajar en la salvacion de las almas, y que los profesos no poseerian nada, ni aun en comun; pero que los colegios de la Compañia podrian tener fincas y rentas para su manutencion particular.

La predicacion de Ignacio y sus discípulos produjo maravillosos efectos en Roma. Bien pronto disminuyeron los desórdenes, cundió la piedad en todas las clases, fueron mas frecuentados los sacramentos, los pecadores mas empedernidos dieron ejemplo de una austera penitencia, y hasta algunas cortesanas abandonaron el mundo para consagrarse por el resto de su vida al servicio de los enfermos en los hospitales. Sin embargo, la calumnia no perdonó á es-

tos varones apostólicos. Algunos hombres despreciables los acusaron de enseñar una doctrina sospechosa, y dieron parte al gobernador de Roma de que Ignacio era un herege que habia sido quemado en estatua en Alcalá, París y Venecia. Pero en breve quedó confundida la impostura con los testimonios mas auténticos y condenado á destierro perpetuo el delator principal: luego Ignacio, que estaba interesado no solo en justificarse sino en alejar hasta la mas leve sospecha, quiso que se reparase en tela de juicio la honra de sus compañeros. En consecuencia el gobernador de Roma mandó por orden del Papa examinar el libro de los Ejercicios espirituales, y dió una sentencia que era una justificación completa de los acusados y un elogio de su celo. Poco tiempo despues, es decir, en 1589, habiendo concertado Ignacio con sus compañeros el plan y las reglas de su instituto, entregó al Papa un resumen para conseguir su aprobacion. Dicese que despues de haber leído Paulo III este escrito, quedó tan contento, que al punto aprobó de viva voz la nueva orden; con todo eso no dejó de experimentar dificultades la aprobacion solemne que no se verificó hasta el año siguiente.

En esto un enviado de Portugal admirado del celo y virtudes de estos misioneros, escribió al rey Juan III, manifestándole cuán á propósito serian tales hombres para propagar la fé en las Indias orientales. El monarca portugués pidió algunos de ellos, é Ignacio envió para esta mision á Rodriguez y Francisco Javier, que partieron de Roma por la primavera del año 1540. Pasaron el resto de él en Portugal, donde trabajaron con tanta eficacia en la reforma de las costumbres, que el rey pensó en retenerlos allí para el bien de sus vasallos; pero despues de algunas deliberaciones y conforme al parecer de Ignacio, se decidió que se quedara en Portugal Simon Rodriguez y partiera Francisco Javier para las Indias. Mas adelante veremos los afanes y asombrosos triunfos de este santo apóstol. El Papa envió á diferentes lugares algunos otros individuos de la Compañía, á Claudio Jayo á Brescia para extirpar la heregia que se habia introducido allí algunos años antes, á Bobadilla á una isla de las costas de Nápoles para extinguir sangrientas discordias, y al docto Lainez á Alemania con motivo de los planes de conferencias con los novadores.

Entre tanto habia encargado el Papa á tres cardenales que examinaran el plan del nuevo instituto. El primero de ellos llamado Bartolomé Guidicioni, sábio teólogo, era tan opuesto á las nuevas fundaciones, que por el contrario aconsejaba reducir el número de las antiguas, y su autoridad unida á las razones que expuso por escrito, llevó tras sí á los otros dos cardenales. Mas habiendo leído la memoria que le entregó el santo fundador, quedó tan sorprendido de las sábias miras de éste, que al cabo dió un dictámen favorable con sus compañeros. En consecuencia Paulo III aprobó solemnemente por bula de 27 de Setiembre de 1540, el nuevo instituto bajo el

título de clérigos regulares de la Compañía de Jesus, y les permitió hacer las constituciones que juzgasen mas convenientes para su propia perfeccion y la salud espiritual del prójimo. Sin embargo, redujo á sesenta el número de los profesos; pero de allí á dos años quitó esta restriccion. Luego que la Santa Sede aprobó la orden, fué elegido superior general Ignacio, por unánime consentimiento, á pesar de la resistencia que opuso su modestia; y habiendo profesado él en manos del Papa por Abril de 1541, recibió los votos solemnes de sus compañeros. El primer ministerio que ejerció el nuevo general, fué explicar la doctrina cristiana en la iglesia de Santa Maria por espacio de seis semanas, y siguiendo este ejemplo acostumbraron los superiores de la Compañía enseñar la doctrina cuarenta dias cuando comenzaban su cargo. Al mismo tiempo se dedicó Ignacio á otras muchas buenas obras: oia las confesiones, asistia á los enfermos en los hospitales y en las casas, y con un celo infatigable procuraba por todos medios la salvacion de las almas. Logró con sus exhortaciones que se construyera, á expensas de varias personas ricas y virtuosas, una casa para asilo de los judíos que solicitaban el bautismo, otra para mugeres arrepentidas y otras dos para los huérfanos de uno y otro sexo.

No tardó en componer San Ignacio las constituciones de su Compañía y las presentó en 1542. Como el objeto del instituto era la perfeccion de sus individuos y la salud espiritual del prójimo, trató el santo fundador de reunir los ejercicios de la vida contemplativa y de la vida apostólica. Para lo primero ordenó la oracion mental, el exámen de conciencia, la leccion de libros piadosos, la frecuencia de ejercicios, el silencio, el recogimiento y la memoria habitual de la presencia de Dios; pero al recomendar la mortificación juzgó conveniente no prescribir ninguna austeridad particular, y dejar que los superiores mismos arreglasen con prudencia las que se impusieran voluntariamente los particulares. Tampoco creyó deber sujeta sus discípulos al oficio del coro, que le pareció incompatible con las obligaciones de su instituto. Respecto del ministerio apostólico, prescribió los sermones, la explicacion de la doctrina, las misiones entre cristianos é infieles, el cuidado de convertir á los hereges, la visita de las cárceles y hospitales, la direccion de las conciencias, y particularmente la instruccion de la juventud. Para atraer mayor concurso á las escuelas de la Compañía estableció que con las reglas de la piedad se enseñasen gratuitamente las ciencias ordinarias, y en consecuencia permitió á los colegios recibir fincas y rentas para la manutencion de los estudiantes; pero las demas casas de la Compañía no podian poseer nada propio ni en comun. Como el hábito religioso se habia convertido en objeto de bafa para los impíos y hereges, Ignacio no dió otro á sus discípulos que el de los eclesiásticos seculares. Las constituciones tratan menudamente de la eleccion de los sugetos y de las prácticas del noviciado, que

debe comenzar por los ejercicios espirituales y durar dos años. Este tiempo ha de consagrarse principalmente á buenas obras, con el objeto de acostumbrar á los novicios á los cargos que hayan de desempeñar. Despues se dedican á estudios mas ó menos vastos segun su capacidad. Hay varios grados entre los individuos de la Compañia. El primero es el de los religiosos profesos, que á mas de los tres votos ordinarios de pobreza, castidad y obediencia, hacen otro de obedecer al sumo Pontífice, por lo tocante á las misiones y obras apostólicas y de ir á donde quiera que los envíe. Tambien se obligaba á no aceptar ninguna prebenda á no ser por mandato expreso de Su Santidad. El segundo grado es el de los coadjutores espirituales, que solamente hacen los tres votos ordinarios. El tercero es el de los estudiantes aprobados, que solamente hacen votos simples con promesa de hacer mas adelante los solemnes: la Compañia tiene derecho para dispensarlos de este empeño y despedirlos por justas causas. Por último, los hermanos legos ó coadjutores temporales están destinados para el servicio de los colegios. El general debe residir en Roma, y su empleo es vitalicio. El nombra los provinciales y los superiores locales de las casas profesas, noviciados y colegios. Todos los superiores deben escribirle cada tres meses, y de cada provincia se le ha de enviar de tres en tres años una lista de todos los individuos, con observaciones y notas sobre su edad, talento, aprovechamiento en la virtud; en una palabra, todas las cualidades buenas ó malas. Ademas, cuatro personas desconocidas entre sí deben enviarle informes especiales sobre los sujetos que se trata de admitir ya á la profesion, ya á los diferentes cargos. La autoridad del general es absoluta; pero tiene asistentes elegidos por la congregacion general de la Compañia entre las diversas naciones para aliviar á aquel en su ministerio, aconsejarle, y en caso necesario, convocar la congregacion si algun suceso grave obligase á deponerle. La Compañia le da tambien un socio encargado de representarle las irregularidades que él ó los asistentes observasen, ya en la administracion, ya en el gobierno de la orden, ya en su conducta particular. Por último, las congregaciones provinciales que está mandado se celebren cada tres años, deben empezar por deliberar si es necesario remitir la congregacion general, y ésta tiene derecho de fallar sin la participacion del general sobre las quejas dadas contra él. Tales son, en sustancia, las constituciones de esta orden célebre, que en pocos años se extendió á todas las naciones de Europa. Habiendo retenido el rey de Portugal á Simón Rodrigu z en sus Estados, mandó construir un colegio en Coimbra para recibir á los muchos pretendientes que deseaban entrar en la Compañia, y bien pronto se fundaron otras casas en Valencia, Alcalá de Henares, Lovaina, Colonia, Padua y otras ciudades (1).

(1) Orland. *Hist. societ.*—Ribaden. *Vit. Ign.*—Bouhours.—Véase tam-

Para atajar la herejía que continuaba difundíendose en Francia, renovó Francisco I en 1540 el rigor de los edictos anteriores, y mandó á los magistrados que procediesen con la mayor escrupulosidad al descubrimiento de los novadores. La facultad de teología de Paris condenó á la sazón muchas obras ó manifestaciones heréticas, ó que contenian proposiciones sospechosas y escandalosas, en particular las Instituciones de Calvino, la Biblia de Ginebra, las obras de Ecolampadio, varios escritos nuevos de Lutero, Melancthon, Bucero y Brentio, los salmos de Marot, los epigramas de Dolel, de Canton y de Crispieri, el Manual del soldado cristiano por Erasmo, el Método para confesarse y el Elogio de la locura por el mismo autor, las Horas de los penitentes, los escritos de Santiago Lefevre, de Etaples y otros muchos anónimos, que bajo títulos especiosos ocultaban todo el veneno del luteranismo. El parlamento por su parte condenó á la hoguera los libros censurados, prohibiendo á los impresores y libreros imprimirlos y ponerlos á la venta, y á cualesquier personas rebenerlos, so pena de ser castigados como hereges. Habiendo aventurado algunos predicadores, entre ellos Bernardi, fraile agustino, y Landri, cura párroco de Santa Cruz, ciertas proposiciones contrarias á la doctrina de la Iglesia, fueron citados ante la facultad; y como el último se negase á responder, fué preso y no recobró la libertad hasta que hizo una retractacion pública en la catedral. Al mismo tiempo, para reprimir la licencia de las opiniones, la facultad de teología de Paris, compuso en Enero de 1542 una fórmula de doctrina, que contenia veintinueve artículos, obligando á jurarlos á todos los licenciados y bachilleres, y á los estudiantes antes de principiar el curso de teología. Era esta fórmula una exposicion de lo que se debía creer y predicar al pueblo, sobre los puntos controvertidos por los hereges, particularmente sobre la necesidad y efectos del bautismo, el libre albedrío, la penitencia, la confesion y el mérito de las buenas obras, la presencia real, la transustanciacion, el sacrificio de la misa y la comunión bajo una sola especie, la potestad conferida á los obispos y sacerdotes por la ordenacion, la gracia producida por los sacramentos de la confirmacion, extenuacion y matrimonio, la invocacion de los santos, la veneracion de las reliquias ó imágenes, el purgatorio y las oraciones por los difuntos, la infalibilidad de la Iglesia y de los concilios generales, la necesidad de la tradicion, la autoridad del sumo Pontífice, las indulgencias, los votos regulares y la obligacion del ayuno, de la abstinencia y demas leyes eclesiásticas. Los artículos de la facultad expresaban exactísimamente la doctrina católica sobre todos los puntos indicados.

bien el famoso Opúsculo del P. Javier Ravignan, que con el título: "De los Jesuitas y de su instituto," se publicó traducido del francés en esta capital, en 1845, en la imprenta de Abadiano.—E. M.

Contra esta fórmula publicó Calvino un libelo, en el que siguiendo las huellas de Lutero, prodigaba á falta de razones las bufonadas é injurias mas groseras, hasta el extremo de llamar á la universidad de Paris una piara de cerdos. Dos años adelante echó de Ginebra á Sebastian Castalion, que trabajaba en una nueva version latina y otra francesa de la Biblia, y que creia poder como los demas reformadores interpretarla á su arbitrio, y suprimir lo que le disgustaba. Cada día se veian brotar del seno de la reforma los errores mas monstruosos, y Calvino escribió por esta época un tratado contra los anabaptistas, y en particular contra la infame secta de los libertinos. Era el fundador de ésta un sastrero natural de Picardía, llamado Quintin, que ganó prosélitos en varias provincias de Francia. Enseñaba este sacrilego impostor, que Jesucristo era Satanás y el Evangelio una fábula: que en el universo no hay mas que un solo espíritu que es Dios y produce todo cuanto se hace: que así no se debe condenar ni castigar á los malos: que por otra parte no hay ninguna distincion entre el bien y el mal, y puede uno sin pecado abandonarse libremente á todas sus pasiones. La reina de Navarra recibió desde luego á este novador como á todos; pero habiendo querido dogmatizar en los Países Bajos, fué preso en Tournai y condenado á la hoguera. Otro fanático, por nombre David Jorge, publicaba en la Frisia casi idénticas máximas: negaba la resurreccion y la vida futura, reprobaba el matrimonio y admitia la comunidad de mugeres: defendia que el alma no podia contraer ningun pecado; y se fingia el hijo de Dios y el verdadero Mesias, enviado para redimir á los hombres y reinar sobre la tierra con sus discípulos. Las rigurosas pesquisas que se hacian en Holanda contra los anabaptistas, le obligaron á huir y refugiarse en Basilea, donde murió en 1556.

Herman de Weiden, arzobispo de Colonia, despues de haber dado pruebas de celo á favor de la fé y la reforma de las costumbres, se dejó seducir al fin por los novadores, y abrazó públicamente el luteranismo. En 1536 habia tenido en Colonia un concilio provincial, célebre por la muchedumbre de sábios estatutos, los mas renovados de los antiguos concilios, sobre los deberes del clero, la administracion de los sacramentos, la predicacion, la obligacion de las leyes eclesiásticas y otros muchos objetos de moral y disciplina. Estos reglamentos fueron, en gran parte, obra del docto Gropper, cuyos consejos siguió el arzobispo por largo tiempo; pero como éste era muy ignorante, se dejó persuadir de los luteranos á que habia en la Iglesia muchos dogmas y prácticas contrarias á la palabra de Dios, y que estaban fundadas únicamente en tradiciones humanas. En consecuencia, llamó á Bucero y le nombró predicador en Bona el año 1542. Al siguiente llamó á Melancthon, Pistorio y algunos otros luteranos, y les encargó que extendiesen unos artículos de doctrina para enseñarlos en su diócesis. El clero los refutó, pi-

dió la expulsion de los novadores, y habiéndose negado el arzobispo, recurrió el cabildo metropolitano al Papa y al emperador. El Papa emplazó al arzobispo; pero en vano; y en 1545 le excomulgó y le depuso de su silla. El emperador tomó bajo su proteccion al clero y universidad de Colonia, y de allí á dos años, como no necesitase, en vista de sus victorias, guardar ninguna consideracion con los protestantes, dió órdenes para ejecutar la sentencia de deposicion. Entonces el arzobispo resolvió renunciar, y se retiró á una hacienda de su familia, donde murió en la heregía á la edad de ochenta años.

El famoso Bernardino Ochín, vicario general de los capuchinos, dió tambien por entonces el escándalo de una deplorable apostasía. Era natural de Sena, y tomó el hábito de los menores de San Francisco, en cuya orden se distinguió por su celo y talento. Hacia el año 1534 abrazó la reforma de los capuchinos, fundada por Mateo Baschi, y tanto contribuyó al incremento de este instituto naciente, que fué electo vicario general; pero sin motivo le han atribuido algunos autores la fundacion de él. Sus austeridades, su grosero hábito, la palidez de su rostro descarnado, y todas las señales de la santidad, unidas á una elocuencia viva é impetuosa, le grangearon extraordinaria nombradía en toda la Italia. No cabia en las iglesias el inmenso gentío que acudia á oírle predicar. Mas su amistad con un jurisconsulto español, imbuido de los errores de Lutero, le aficionó á las novedades, y despechado de no haber conseguido el capelo que ambicionaba, no pudo contentarse. Citado á Roma por los errores que propalaba en sus sermones, estaba deliberando si iria ó no, cuando le disuadió otro célebre predicador, llamado Vermilli, y mas conocido con el nombre de Pedro Mártir. Era éste un canónigo regular, superior de un monasterio de Luca, que habia abrazado tambien los errores de la reforma por aficion á las novedades y al libertinage. Los dos resolvieron abandonar el estado religioso y apostatar públicamente. Pedro Mártir, despues de haber seducido á varios hermanos suyos de religion, se retiró á Strasburgo, donde se casó con una monja. Ochín se marchó á Ginebra y contrajo matrimonio con una jóven que habia seducido en Luca. Muerto Enrique VIII pasó á Inglaterra con Pedro Mártir, y obligado á salir cuando la reina María restableció la religion católica, fué á Zurich, donde le hicieron ministro de los hereges italianos refugiados allí; pero perdió este empleo por haber publicado unos diálogos en favor de la poligamia. Despues anduvo errante algun tiempo por Alemania, y se refugió en Polonia; de donde fué expulsado por su adhesion á las impiedades de los socinianos. Murió en Moravia, en la miseria, por el año 1564, tan despreciado y detestado de los protestantes, como de los católicos (1).

(1) Slaid.—Cochl.—Chytr.—Bzov.—Rain.

Todavía quedaban algunos valdenses en las montañas de la Saboya, el Desfinado y la Provenza, donde se habían mantenido, ya por la fuerza de las armas, ya disimulando su doctrina y tomando parte en los ejercicios del culto católico. Casi todos eran pastores ó labradores que vivían en la mas crasa ignorancia. En 1530 enviaron una diputación á los reformados de Zurich y Strasburgo, para consultarlos sobre diferentes cuestiones, y éstos no dejaron de hacer todos los esfuerzos posibles para atraerlos á su secta. Mas tales tentativas de union se frustraron durante mucho tiempo, por la diversidad de las opiniones sobre puntos capitales, porque los valdenses habían conservado varios dogmas católicos desechados por Zuinglio, en particular los de la presencia real y la transustanciación, y por otro lado admitían algunos errores condenados por los reformadores, entre ellos el que hace depender la validez de los sacramentos de la santidad de los ministros. Sin embargo, despues de muchas negociaciones y conferencias, Farel, ministro de Ginebra, ganó á los valdenses por el año de 1536. Esta union con los protestantes los hizo mas audaces: profesaron abiertamente la heregia, y llamaron ministros de Suiza y Alemania, que contribuyeron á aumentar el número y osadía de los sectarios.

Para atajar los progresos del error, dió el parlamento de Provenza un decreto en Noviembre de 1540, condenando á la hoguera todos los hereges, y mandando arrasar completamente el lugar de Merindol y los demas en que se refugiaban. Fueron quemados algunos; pero luego perdonó el rey á los otros, con la condicion de que abjurasen sus errores. Aterrados los valdenses, presentaron confesiones de fé para exponer y justificar sus doctrinas, y por algunos años quedó sin ejecucion el decreto del parlamento. Mas como los valdenses, en vez de retractarse, se aprovecharon de esta indulgencia para cometer diferentes desórdenes, escribió al rey el baron de Oppede, primer presidente del parlamento, pidiendo autorización para perseguirlos y ejecutar la sentencia dada contra ellos. Los acusó de que corrían el pais armados, profanaban las iglesias, quemaban las imágenes y destruían los altares, y añadió que se habían agavillado diez y seis mil. En virtud de este aviso expidió el rey una real cédula, en Enero de 1545, para que marcharan tropas contra estos hereges y limpiaran de ellos el pais. Oppede, acompañado del abogado general Guerin, y del baron de la Garde, que mandaba un cuerpo de seis mil hombres, salió á campaña y desplegó el mas severo rigor contra los valdenses. Fueron incendiados y saqueados veintidos lugares y aldeas, y degollados sus habitantes de ambos sexos. Como los mas habían huido, se les persiguió por los bosques y montañas, donde los gritos de las mugeres y los niños servían de señuelo á las tropas para perseguirlos: aquellos á quienes no se pudo alcanzar, fueron cercados por todas partes, y se prohibió, pena de muerte, darles asilo ó vitualas. No

quedaba ni una sola persona en Merindol, cuyos habitantes, advertidos por el incendio de las aldeas inmediatas, no habían esperado al enemigo. Se puso fuego al lugar, se arrasaron todas las casas, y hasta se arrancaron los árboles de los huertos. En Cabrières se preparaban á la defensa sesenta hombres y treinta mugeres que habían quedado; pero se les prometió la vida si se entregaban: lo hicieron, y sin embargo, los hombres fueron ahorcados y las mugeres encañadas en un granero lleno de paja, á que se puso fuego. La misma perfidia y atrocidad se usó con la villa de la Cote, que estaba defendida por buenas murallas y un castillo. Se persuadió á los moradores á que depositaran las armas con la promesa del perdón, y ocupada la población, fueron despedazados todos los hombres. Las mugeres, que se habían refugiado en un huerto inmediato al castillo por evitar la primera furia de la soldadesca, todas fueron violadas y tratadas tan brutalmente, que murieron muchas de resultas. En estas diferentes expediciones perecieron mas de cuatro mil personas de todas edades y de ambos sexos, sin contar los que fallecieron de hambre, y despues se formó causa á los que sobrevivieron, siendo condenados los mas á galeras ú otras penas. Solo un puñado de ellos pudieron escaparse á Suiza y Ginebra. Francisco I aprobó estas atrocidades; mas su sucesor Enrique II mandó perseguir á los autores de ellas. El parlamento de Paris, despues de largos debates, absolvió al presidente Oppede y condenó á unos cuantos meses de prision al baron de la Garde: el abogado general Guerin, que era acusado ademas de cohecho, fué decapitado (1).

A fuerza de diligencias había logrado el Papa que el emperador y el rey de Francia ajustasen las paces é inmediatamente convocó de nuevo el concilio en Trento por una bula de 19 de Noviembre de 1544, señalando para la apertura el 15 de Marzo del año siguiente; pero se difirió hasta fines del mismo á consecuencia de ciertas dificultades puestas por Carlos V. Este monarca que no estaba aun en disposicion de combatir á los protestantes y deseaba obtener auxilios de ellos contra los turcos, volvía siempre inútilmente á la vía de las negociaciones. No habiendo podido alcanzar nada en la dieta de Worms, tenida por Mayo de 1545, y viendo siempre obstinados á los protestantes en no someterse al concilio convocado por el Papa, prorogó la cesacion de todo procedimiento por causa de religion hasta la dieta que había de celebrarse en Ratisbona al principio del año inmediato, y mandó que se tanteasen nuevas conferencias entre los teólogos católicos y luteranos. Comenzáronse en efecto; pero con tan poco fruto como las anteriores. Los legados nombrados por el Papa para presidir el concilio llegaron á Trento en Marzo de 1545. Eran los cardenales Juan María del Monte,

(1) De Thou.—*Sleid.*—*Bos. Hist. de las variantes*, lib. XI.

Marcelo Cervino y Renaldo Polo, los tres distinguidos por su ciencia y piedad. El emperador habia nombrado tambien embajadores para que asistieran en su nombre al concilio; pero se valió de pretextos para diferir la apertura, é hizo presente que no convenia irritar á los protestantes: que si se los condenaba con tanta prisa, correrian bien pronto á las armas y llevarian la guerra á Italia y hasta Roma; que no habia que esperar auxilios del imperio; y que el Papa debia ver con qué fuerzas contaba para resistirles. Por último, despues de algunas dificultades, consintió en la apertura del concilio en Octubre; pero con la condicion de que no se tratase del dogma ni de los errores de los luteranos y sí únicamente de reforma. El Papa, sin atender á esta condicion, envió orden á sus legados de abrir el concilio el 13 de Diciembre, y proceder segun las formalidades canónicas y con una entera libertad. A causa de estas dilaciones, acababa de retirar Francisco I los embajadores enviados á Trento; pero cuando supo que habia comenzado el concilio, los volvió á enviar.

Hacia esta misma época hizo el elector Palatino profesion del luteranismo y le introdujo en sus Estados. Permitió el matrimonio de los clérigos, autorizó á los religiosos de uno y otro sexo para quebrantar sus votos, y sustituyó á la misa la cena de los luteranos en las iglesias de Heidelberg. Años adelante abrazó los errores de los sacramentarios. Tambien habia penetrado la heregia en algunas ciudades de Italia, y como estaban inficionados de ella varios clérigos de Mantua y se atrevian á combatir en las controversias las verdades de la fé católica, el Papa expidió un breve al cardenal de Mantua concediéndole plena autoridad hasta sobre los religiosos para castigar á los culpables. Por otro breve exhortó al duque de Ferrara á que reprimiera á un novador llamado Valentin, que sembraba la heregia en Módena, y el duque mandó prender al seductor. En este mismo año, 1545, empezaron los calvinistas á establecer una especie de Iglesia en Paris. Temiendo La-Ferriere, caballero del Maine, las rigurosas pesquisas que se hacian en su provincia contra los sectarios, fué á aquella capital para ocultarse mas fácilmente; y como no quisiese que un hijo suyo recien nacido fuera bautizado por los católicos ni con las ceremonias de la Iglesia, rogó á uno de la secta que le administrase el bautismo. Con esta ocasion nombraron los sectarios un ministro á quien se pudiese recurrir para pedir este sacramento, y tomaron disposiciones para celebrar secretamente juntas religiosas y la cena, lo cual se efectuó bien pronto en algunas ciudades del reino.

En Noviembre de 1544 habia publicado la facultad de teología de Lovaina á ejemplo de la de Paris, una fórmula de doctrina en treinta y dos artículos contra los nuevos errores. Lutero impugnó esta fórmula en un escrito atestado de bufonadas, tan estúpidas á la par que asquerosas, que no se puede siquiera dar una idea de él.

Tambien publicó una obra en aleman contra el Papa, que excedia, si es posible, á todas las furiosas invectivas que ya hemos visto, é hizo poner al principio de este libro una estampa en que se representaba al Papa revestido de ornamentos grotescos y precipitado en el infierno por los diablos. No trató mejor á los sacramentarios, con quienes se habia enemistado de nuevo, y fueron tan violentos las reyertas, que los de Zurich no le llamaban sino el nuevo Anticristo, y dieron un escrito intitulado: *Contra las vanas y escandalosas calumnias de Lutero*; en que decian que era necesario ser tan insensato como él para sufrir sus arrebatos, y que debería avergonzarse de atestar sus libros de tantas injurias y tantos diablos.

Poco despues murió el herejiarca en Eisleben su patria, á donde le habian llamado los condes de Mansfeld para terminar las diferencias que tenian sobre la particion de sus Estados. Fue allí con sus tres hijos y algunos amigos, y le recibieron como en triunfo; pero al cabo de unos dias pasados en el regalo y el contento, se sintió acometido de un violento cólico. Tomó unos polvos en vino y pareció aliviarse: se acostó y durmió algo; pero á media noche aumentaron los dolores, cayó en un síncope y espiró casi al punto. Era la noche del 17 al 15 de Febrero de 1546, y Lutero tenia unos 63 años de edad. Fácil es de discurrir que los protestantes se desahacen en elogios de su fundador y maestro; pero él mismo se retrató en sus obras y escritos; y si no se le puede negar el talento, una elocuencia viva é impetuosa, y sobre todo la audacia, actividad y tenaz constancia que suelen suplir al ingenio en las cabezas de partido, ya hemos visto que estaba lleno de orgullo, de vanidad, de envidia y de una insolente presuncion. No podia tolerar rivales ni contradictores, y su despotismo incomodaba hasta sus discípulos mas fieles. Por lo demas, ni en sus escritos, ni en sus opiniones, se halla coherencia, ni método, ni sistema concertado: todo hormiguea en inconsecuencias y variaciones, y su elocuencia muchas veces enfática no brilla apenas mas que por algunos arranques y movimientos mezclados de trivialidades y simplezas: por último, su imaginacion exaltada le sujetó á ciertas alucinaciones, y él mismo cuenta los combates que tuvo que sostener con el diablo, de quien estaba ó creia estar poseído.

Por entonces murieron varios autores célebres; es á saber, en 1541 Sanctes Pagnino, religioso dominico de Luca, que entre otras obras dejó una version latina de la Biblia, segun el texto hebreo, una de las mejores que se han hecho despues de San Jerónimo; al año siguiente, Juan Faber, obispo de Viena, que se habia distinguido por su celo y escritos contra los errores de Zuinglio; en 1543, Juan Clichone, doctor de Paris, Alberto Pighi, doctor de Colonia, y Juan Eckio, profesor de Ingolstadt, los tres célebres por sus muchos tratados de controversia contra Lutero; en 1546, el famoso teólogo y escritor español Francisco Victoria, maestro del ce-